MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO EN INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3257 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1284 **/2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los hechos denunciados a través del Memorándum N° 1241 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de junio de 2015: el Decreto Alcaldicio Exento N° 3257 de fecha 17 de julio de 2015, que ordenó investigación sumaria y designo fiscal; el Oficio N° 08 de fecha 04 de marzo de 2015, de la Fiscal doña Ailyn Surriba López; la Providencia N° 680 de Alcaldía, de fecha 07 de marzo de 2016 y en uso de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUÉBASE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO en **INVESTIGACIÓN SUMARIA** ordenada mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 3257 de fecha 17 de julio de 2015, que ordenó investigación sumaria y designo fiscal; por cuanto el Fiscal no logró la convicción que existiere responsabilidad administrativa del funcionario **LUIS OLAGER VALENZUELA MONARDES**, de los hechos investigados por no existir prueba idónea y suficiente, según lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.

2.- ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES de esta Investigación Sumaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Jurídico - Control - DAF – Servicios Generales - Interesado - Personal - Oficina de Partes.